



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 190, fecha: miércoles, 05 de Octubre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

3106

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2022 del Ayuntamiento de Pastrana por el que se aprueba inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Pastrana para los años 2023, 2024 y 2025.

TEXTO

Aprobado inicialmente el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Pastrana 2023-2025, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://pastrana.sedelectronica.es>.



En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

En Pastrana a 1 de octubre de 2022. El Alcalde, Fdo.: Luis Fernando Abril Urmente